

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rogelio Rey Lorenzo se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior de 13 de julio y 2 de noviembre de 1982, sobre daños y perjuicios; pleito al que ha correspondido el número general 408.532.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de 4 de mayo de 1983.

Madrid, 14 de julio de 1983.—El Secretario, Antonio Girón.—9.982-E.

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

44.019.—LA HONRADEZ, SOCIEDAD DE BENEFICENCIA, SOCORROS MUTUOS Y ASISTENCIA SANITARIA, contra la resolución de la Secretaría General para la Seguridad Social de 1-8-1983, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la Resolución de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social de 18-2-1983, sobre intervención del proceso electoral de «La Honradez» y otros extremos relacionados con dicho proceso electoral.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de junio de 1983.—El Secretario.—9.581-E.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrati-

vos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

52.989.—Doña MARIA MARTINEZ SAEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre ratificación de la puntuación de la recurrente de 38.276,26 puntos en el concurso general de traslados de EGB.—9.833-E.

52.994.—Don CLEMENTE VILLANUEVA RUIZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación de la Ley de Amnistía 48/1977.—9.834-E.

52.996.—Don CASIMIRO ZAPICO ARBESU contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ingreso en Cuerpo de Militados.—9.836-E.

52.998.—Don JOSE SAMPERE MURIEL Procurador en nombre de «Finangas, Sociedad Anónima» y otros, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía sobre declaración de incompetencia de Ingenieros Navales para proyectos en viviendas.—9.835-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Secretario.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

#### Edicto

El ilustrísimo señor don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 53/82, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Quesada Pérez, frente a doña Leonor Sanchis Camarasa, vecina de Biar, avenida Alicante, sin número, en ejecución hipotecaria de 3.051.594 pesetas de principal, más intereses y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por tercera vez y término de veinte días hábiles los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de octubre próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Se celebrará esta subasta sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes hipotecados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que se entenderá que todo el que intervenga acepta como bastante la titulación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

A) Componente número seis.—Piso 2.º derecha, subiendo la escalera del edificio sito en la población de Biar, avenida de Alicante, sin número de policía. Es de tipo B. Tiene una superficie construida de 75 metros cuadrados y 2 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, paso, estar, comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, aseo y galería. Linda: derecha, entrando, pared del edificio recayente al camino del Perino y patio de luces; izquierda, fachada a la avenida de Alicante; fondo, piso 2.º A del edificio, y por su frente, caja de la escalera y piso izquierda de su planta. Porcentaje: Nueve con veintiuna centésimas.

Inscrita al tomo 768, libro 130 de Biar, folio 31, finca 10.021, inscripción tercera.

B) Casa en la calle de Calvo Sotelo número 4. Mide 57 metros y 64 decímetros cuadrados. Consta de planta baja y dos altas. Linda: derecha, entrando, casa número 2 de la misma calle de Cristóbal y Angel Valdés, e izquierda y fondo, hoy herederos de Jesús Juan Bernabeu, antes de éste.

Según el título, la casa sita en la calle de Calvo Sotelo, número 2 de Cristóbal y Angel Valdés, tiene un desagüe del fregadero de la cocina que se introduce en la casa colindante número 4, descrita anteriormente, y a través de ella, desemboca en el alcantarillado; situación ésta que de hecho reconocieron y se obligaron a respetar.

Inscrita al tomo 762, libro 129 de Biar, folio 170, finca 4.768, inscripción 10 del Registro de la Propiedad de Villena.

Sirvió de tipo para la segunda subasta la suma de 2.250.000 pesetas por cada finca, subastándose en lotes separados.

Dado en Alicante a 30 de mayo de 1983. El Magistrado-Juez, Luis Paricio Dobón. El Secretario judicial.—10.486-C.

### BARCELONA

#### Edictos

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.653-S de 1981, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Crédito Atlántico Compañía de Financiación y Laude, Compañía de Financiación, S. A.», representada por el Procurador señor Martínez Campos, contra la finca especialmente hipotecada por Laura Cruz León y don Fernando Barros Allúe, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 21 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que sale a subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las fincas que salen a subasta, salen por lotes separados y valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas, cada una de ellas, que son las siguientes:

1.º Número 1.—Local sótano, puerta primera, en la planta primera de la comunidad de tres casas números 361 al 369 del paseo Maragall, de esta ciudad, está integrado por una planta que se compone de una nave o local. Tiene entrada para los vehículos desde la vía pública por medio de una rampa, situada en el linde izquierdo Este, de la fachada recayente a paseo Maragall. También se tiene acceso por una escalera exterior. Linda: por la derecha entrando, Oeste, con paseo de la Fuente Fargas; por su frente, Norte, con paseo Maragall; por la izquierda, Este, con finca de los hermanos Galcerán; por el fondo, Sur, con finca de «Inmobiliaria Maragall, S. A.»; debajo, con el suelo terreno, y encima, con el sótano segundo.

Tiene una superficie de 1.300 metros cuadrados. Se le asignó un coeficiente de 8 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, en el tomo 1.894, libro 179 de San Andrés, folio 125, finca número 7.090, inscripción 21.

2.º Número 85.—Piso séptimo, puerta primera, sito en la décima planta de altura del edificio sito en el paseo Maragall, número 367-369 (escalera C) de la comunidad de tres casas números 361 al 369 del citado paseo. Linda: Por la derecha, entrando, Sur, con fachada posterior del edificio recayente a finca de «Inmobiliaria Maragall, S. A.»; por el fondo, Este, con piso 7.º, puerta segunda de la escalera B, número 363-365 del paseo Maragall; por la izquierda, Norte, con fachada delantera del edificio recayente a paseo Maragall; por su frente, Oeste, parte con caja de escalera, rellano por donde tiene su entrada, hueco de ascensor y piso 7.º, puerta segunda, de esta misma planta; encima, con piso 8.º, puerta primera, y debajo, con piso 6.º, puerta primera. Tiene una superficie de 64 metros 50 decímetros cuadrados. Se le asigna un coeficiente de 1,20 por 100.

Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.110, libro 1.110 de San Andrés, folio 41, finca 72.407, inscripción tercera.

3.º Número 86. Piso séptimo puerta segunda, sito en la décima planta de altura del edificio número 367-369 del paseo Maragall (escalera C) de la comunidad de tres casas números 361 al 369 del citado paseo. Linda: Por la derecha, entrando, Norte, con fachada delantera del edificio recayente al paseo Maragall; por el fondo, Oeste, con fachada lateral

del edificio recayente al paseo de la Fuente Fargas; por la izquierda, Sur, con fachada posterior del edificio recayente a finca de «Inmobiliaria Maragall, S. A.»; por el frente, Este, parte con caja de escalera, rellano por donde tiene su entrada, hueco ascensor y piso 7.º, puerta primera de esta misma planta; encima, con piso 8.º, puerta segunda; debajo, con piso 6.º, puerta segunda. Tiene una superficie de 68 metros cuadrados. Se le asigna un coeficiente de 1,20 por 100.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior, tomo 1.110, libro 1.110 de San Andrés, folio 44, finca 72.409, inscripción tercera.

4.º Porción de terreno.—Sito en esta ciudad, con frente al paseo de la Fuente de Fargas, de superficie según los títulos 1.859 metros 31 decímetros cuadrados, aproximadamente, de los cuales, en una anchura de 8 metros y a lo largo de la fachada del paseo Fuente Fargas, son viales. Lindante: al Norte, con finca segregada a la que le corresponden los números 361 al 369 del paseo Maragall; por el Sur, con finca de «Inmobiliaria Maragall, S. A.»; y por el Este, parte con finca de Salvador Riera y parte con finca número 357 del paseo Maragall, y por el Oeste, con el paseo de la Fuente Fargas.

Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.711, libro 186 de San Andrés, folio 7, finca 11.216, inscripción dieciséis.

Dado en Barcelona a 10 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, José de Quintana Pellicer.—El Secretario.—10.785-C.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 983/82 (1.º), instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales, don Jaime Durbán Minguell, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Salvador Miró Mercadé, he acordado por providencia de fecha 14 de junio de 1983, la celebración de primera y pública subasta, para el día 27 de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

«Urbana: Departamento número 5, piso entresuelo, puerta 3.ª, radicado en la planta 3.ª, del edificio números 16 y 18 de la calle Sampere y Miguel, de esta ciudad. Se compone de recibidor, comedor, cocina, baño, tres habitaciones y lavadero. Ocupa una superficie aproximada de 82 metros cuadrados, y linda: por su frente, con la citada calle de Sampere y Miguel; por la derecha, entrando, con finca de los señores Lain Valiente; por la izquierda, con finca de la Comunidad de Propietarios número 20 de dicha calle; por el fondo, con el piso puerta 2.ª de este mismo rellano, con patio de luces y con caja y rellano de la escalera, donde tiene la puerta de acceso; por debajo, con la planta baja y parte con rampa de acceso de la planta sótano, y por arriba, con el piso 1.º, puerta 3.ª. Tiene un coeficiente de dos enteros noventa centésimas por ciento.»

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Dado en Barcelona a 14 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—5.470-A.

\*

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 786/81-1.º, instado por «Banco Español de Crédito, S. A.», representada por el Procurador señor Gramunt contra doña Teresa Casas Condeminas, he acordado por providencia de fecha 20 de junio de 1983, a celebración de primera, y pública subasta el día 13 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 2 de inminente derribo de la calle La Libra, piso sótano, planta baja, piso alto, trozo de tierra, de la localidad de Cervero, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 669, folio 244, libro 18, finca número 353, valorada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del tipo de la subasta. Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del tipo de la subasta para participar en ella.

Dado en Barcelona a 20 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—10.793-C.

\*

Don Enrique Anglada Fors, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 999/1982-P, instado por «Banco Español de Crédito, S. A.», contra «Monaves, S. A.», he acordado por providencia de fecha actual, la celebración de primera y pública subasta el día 11 de octubre próximo a las doce en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 67-69 de la calle Rocafort, local despacho número seis, piso sótano de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.352, folio 181, libro 934, finca número 48.760, inscripción primera, valorada en la cantidad de 4.172.540 pesetas.

Finca número 87-89, de la calle Rocafort, local despacho número nueve, piso sótano, 1, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.352, folio 193, libro 934, finca 48.786, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 2.861.591 pesetas.

Finca 67-69 de la calle Rocafort, local despacho número diez, piso sótano-1 de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.352, folio 197, libro 934, finca 48.788, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 2.683.248 pesetas.

Finca 67-69 de la calle Rocafort, local despacho número cinco, sito en planta baja de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.352, folio 217, libro 934, finca 48.798, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 2.887.532 pesetas.

Finca 67-69 de la calle Rocafort, local despacho número seis, sito en planta baja de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.352, folio 221, libro 934, finca 48.800, inscripción cuarta, valorada en la cantidad de 2.594.077 pesetas.

Finca 67-69 de la calle Rocafort, local despacho número uno, sito en planta entresuelo de la localidad de Barcelona. Finca 48.810.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.352, folio 241, libro 934, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 3.800.466 pesetas.

Finca 67-69 de la calle Rocafort, local despacho número dos, sito en planta entresuelo de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.352, folio 245, libro 934, inscripción cuarta, finca 48.812.

Valorada en la cantidad de 1.053.844 pesetas.

Finca 67-69 de la calle Rocafort, local despacho número cuatro, sito en la planta entresuelo de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.354, folio 1, libro 936, finca 48.816, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 1.215.974 pesetas.

Finca 67-69 de la calle Rocafort, local despacho número cinco, sito en la planta entresuelo de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.354, folio 5, libro 936, finca 48.818, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 2.675.142 pesetas.

Finca 67-69 de la calle Rocafort, local despacho número seis, sito en la planta entresuelo de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.354, folio 9, libro 936, finca 48.820, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 2.665.142 pesetas.

Finca 67-69 de la calle Rocafort, local despacho número siete, sito en la planta entresuelo de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.354, folio 13, libro 936, finca 48.822, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 1.053.844 pesetas.

Finca 67-69 de la calle Rocafort, local despacho número diez, sito en la planta entresuelo de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.354, folio 25, libro 936, finca 48.828, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 3.161.581 pesetas.

Finca 67-69 de la calle Rocafort, local tienda número seis, sito en planta baja de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.354, folio 37, libro 936, finca 48.834, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 5.674.544 pesetas.

Finca 67-69 de la calle Rocafort, local destinado a despacho, sito en la planta entresuelo de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.354, folio 49, libro 936, finca 48.840, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 3.080.466 pesetas.

Finca 67-69 de la calle Rocafort, local destinado a despacho número cuatro, sito en la planta entresuelo de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.354, folio 53, libro 936, finca 48.842, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 3.242.596 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario.—10.794-C.

## BILBAO

### Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao, accidentalmente,

Hago saber: Que en autos 894-82, que se siguen en la Sección 1.ª de este Juzgado, y en el día de hoy, se ha dictado auto, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaina que se halla representada por la Procuradora doña María Dolores de Rodrigo y Villar, declarando en quiebra al industrial don Arturo Zubiaga Palacio, mayor de edad y vecino de Baracaldo, habiéndose nombrado Comisario y depositario de la misma, a don Ricardo Ortúzar García y don José Ignacio de Alaña Olabarri, respectivamente.

Se advierte que nadie haga pagos al quebrado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, por haber quedado aquél inhabilitado para la administración de sus bienes, debiendo hacerlo al depositario o a los Síndicos, luego que sean nombrados, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado, para que lo manifiesten a los indicados Comisario o Síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Dado en Bilbao a 13 de junio de 1983.—El Magistrado Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—10.459-C.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital (sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.179/82, a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Arturo Zubiaga Palacio y otros, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma, las doce horas del día 3 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, por cada lote.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes que se sacan a subasta

#### Lote primero:

Departamento número 3, entresuelo, destinado a fines industriales, que tiene una superficie aproximada de 47 metros cuadrados. Participa en el valor de la casa y elementos comunes con 3,40 por ciento.

Inscripción: 1.454, libro 77 de Sestao, folio 345 vuelto, finca 5.445.

Tipo de licitación para esta segunda subasta: 862.500 pesetas; no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

#### Lote segundo:

Lonja en planta baja, elemento número 2.C., que mide aproximadamente 46,80 metros cuadrados. Participa en el valor total y elementos comunes con 3,63 por ciento.

Inscripción: Tomo 1.454, libro 77 de Sestao, folio 245 vuelto, finca 5.445, segunda.

Tipo de licitación para esta segunda subasta: 862.500 pesetas, y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo.

#### Lote tercero:

Lonja sita a la derecha, entrando al portal y cuyo fondo discurre por el de las dos lonjas izquierda y derecha, entrando al portal. Mide 310 metros cuadrados. Su cuota de participación es de 12,05 por 100. Forma parte del edificio que se ha reseñado, que es la casa señalada con el número 1 de la avenida de José Antonio, de Sestao.

Inscripción: Tomo 1.611, libro 97 de Sestao, folio 90, finca 7.472, inscripción primera.

Tipo de licitación para esta segunda subasta: 3.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo.

#### Lote cuarto:

Terreno sito en Sestao, con frente a la calle Renovación, que mide una superficie aproximada de 770,57 metros cuadrados.

Inscripción: Tomos 821 y 1.822, libro 24 y 127 de Sestao, folio 217 y 99, fincas número 1.039 y 10.312.

Tipo de licitación para esta segunda subasta: 10.500.000 pesetas y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo.

Dado en Bilbao a 20 de junio de 1983. El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—10.614-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 547/83, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Valentina Zugazartza Echevarría, representada por el Procurador señor López de Calle, contra don Julián Jauregui Salas y doña Scandinia de la Rosa y de Castro, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la

celebración de la misma, el día 30 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Sótano 4-B. Es el segundo a la izquierda del portal entrando a la casa y tiene una superficie aproximada de 43,12 metros cuadrados, y linda: al Norte, sótano seis; al Sur y Este, sótano cinco; al Oeste, terreno del vendedor. Participa en el valor total y elementos comunes con una cuota de un entero por 100. Forma parte de la casa número 4, en el paraje llamado Ibarreta, del barrio de Elexalde, de Górliz, lugar Echeverri.

Tipo de subasta, 1.000.000 de pesetas. Departamento número 2 ó trastero zaguero de la planta baja, sito a la derecha entrando al portal, que ocupa una superficie útil aproximada de 33 metros cuadrados, y que linda: por el Norte, con la casa número 2, del bloque; por el Sur, descansillo del portal y la lonja primera izquierda; por el Este, con la rampa de acceso al sótano de la casa número 2 del bloque y caja de la escalera, y por el Oeste, con terreno de esta propiedad para uso de todo el bloque. Participa en el valor total y en los elementos comunes con dos enteros y veinticinco céntimos de entero por ciento. Forma parte de la casa doble número 3, del bloque con frente a la avenida del General Mola. Lugar de Eguskialde, de Górliz.

Tipo de subasta, 1.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de junio de 1983. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—10.613-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 225 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra don Antonio Hernández de la Calle y esposa, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 12 de septiembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 1.650.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al

efecto, una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda del piso quinto.—Casa doble con entrada por la travesía de Lasasarre, señalada en el plano con el número 16, hoy 24. Consta de portal, escalera central y dos lonjas, una a la izquierda entrando con una superficie útil de 61,61 metros cuadrados, señalada en el plano con el número 4 y otra a la derecha, entrando, con una superficie de 55,50 metros cuadrados, señalada con el número 3 del plano. Estas dos lonjas no forman parte del bloque industrial, pero sí lo forman del pabellón industrial dos locales existentes en la planta baja, parte zaguera de esta casa número 16 a la derecha e izquierda de la escalera. Tiene cinco pisos altos a dos manos, derecha e izquierda subiendo con una superficie de 61,12 metros cuadrados cada uno.

Inscrita al tomo 1.209, libro 200 de Baracaldo, folio 226 V, finca 11.695, inscripción cuarta.

Dado en Bilbao a 1 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—5.570-A.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.039 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra «Tenis Club de Laredo», en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 14 de septiembre próximo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de pesetas 50.000.000 sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Terreno con un edificio en la zona del ensanche o de Los Terreros, de la villa de Laredo (Santander) con una superficie de 5.853,96 metros cuadrados y está todo él cerrado de pared de ladrillo. El edificio tiene una longitud de 35 metros y una anchura de 25 metros y se halla dividido en tres cuerpos:

a) Un central que constituye el salón de fiestas, que se ha ensanchado en 5 metros y tiene a ambos lados las dos terrazas cubiertas con una pérgola.

b) Otro al Este, compuesto por el porche de entrada, vestíbulo, hall, sala de juegos y secretaria.

c) Otro al Oeste que comprende los servicios de deportes, duchas, lavabos, cocina, vivienda del Conserje y bar restaurante.

El resto del terreno está destinado a jardín, habiendo además tres pistas de tenis y una bolera.

Inscrito al libro 151 de Laredo, folio 158, finca 5.210 triplicado, inscripción sexta.

Dado en Bilbao a 1 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—5.571-A.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección Primera),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 459/83, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Pedro Zamalloa Zurinaga y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 11 de octubre próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra la suma de 11.640.000 pesetas, que es el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Trozo de terreno en término de Eguzkiza, hacia el Norte, desde la casería de este nombre en jurisdicción de Durango. Ocupa una extensión superficial de 3.572 metros cuadrados y linda: Norte, con camino de servidumbre que desciende a Tavira; Sur, con finca de sucesores de don Francisco Arroita Jauregui; Este, con camino carril servidumbre que le separa de la finca de don Blas Unamun-

zaga, y al Oeste, con finca de don Tomás Areitio, Tomo 853, libro 138 de Durango, folio 72 vuelto, finca 10.373.

Dado en Bilbao a 7 de julio de 1983.—El Magistrado Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—11.025-C.

## MADRID

## Edictos

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 1.445/1981, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, a instancia de «Caja Postal de Ahorros», representada por el Procurador don Francisco Guinea, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 1.200.000 pesetas, fijada para estos fines en la escritura de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Los bienes son:

Piso 1.º, letra B, de la torre número 1 de la urbanización «Torrepista», al sitio Camino del Cardoso, término de Torrejón de Ardoz. Ocupa una superficie construida de 71 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 53 metros 21 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Frente, con galería o corredor de distribución; derecha entrando y fondo, con el piso letra A, y por la izquierda, con el piso letra C y proyección en vertical a fachada Norte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 2.422, libro 300 del Ayuntamiento de Torrejón, folio 118, finca número 22.017, inscripción primera.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 29 de septiembre próximo a las once de su mañana.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1983.—El Juez.—El Secretario.—10.815-C.

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 525 de 1983, por don Felicísimo García López, contra don José Arturo Bollaín Sánchez y doña Elena Pérez Mínguez, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 18 de octubre y hora de las once o trece horas, si por causa de fuerza mayor no fuera posible, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 6.205.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

## Finca que se subasta

Local 4.B., con acceso por la escalera número 3, portal 13, del bloque mayor del conjunto residencial y oficinas, compuesto de dos bloques (números 9, 11 y 13-mayor) y 15-menor, de la calle Fray Bernardino Sahagún, en Madrid. Situado en extremo septentrional de semisótano, por escalera 3 tiene su acceso, así como por el paseo de la Habana, directamente, en donde está su fachada principal. Superficie aproximada de 170,99 metros cuadrados. Cuota: 2,739 por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 442, libro 336 de la sección 2.ª de Chamartín de la Rosa, folio 58, finca 24.045, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente, en Madrid a 25 de mayo de 1983.—El Magistrado Juez, Ignacio Sierra de la Cuesta.—El Secretario.—10.621-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramita bajo el número 127/81, promovidos por el Procurador señor Piñeira, en nombre de la Caja Postal de Ahorros, contra don Julián Pérez Pérez y su esposa, doña María del Amor Fernández Rivero, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca especialmente hipotecada, siguiente:

«Finca número 56. Piso 7.º, letra B., escalera izquierda del bloque 13/14, situado en la 7.ª planta, sin contar la baja. Ocupa una superficie de 95,31 metros cuadrados, y está distribuida en varias habitaciones y servicios. Según se entra, linda: al frente, rellano, ascensor y patio de luces; por la derecha, dicho patio y piso A, de su misma planta de escalera derecha; por el fondo, zona ajardinada; por la izquierda, piso A, de su misma planta y escalera. Se le asigna una participación del 1,53 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.952, libro 572, folio 31, finca número 38.163, inscripción primera.

Sita en Alcorcón (Madrid), bloque señalado con los números 13-14, en el polígono

del plan parcial del Este de Alcorcón, primera fase de actuación, en las inmediaciones de la avenida de Polvoranca.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 13 de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma 600.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en dicha subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar, con veinte días por lo menos de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» de esta capital, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 15 de junio de 1983.—El Secretario.—10.605-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, en los autos seguidos en este Juzgado de juicio ejecutivo número 1.917/81-P.E., a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Martínez Díez, contra «Mediterránea de Inversiones e Inmuebles, S. A.», se sacan a la venta y por primera vez, en pública subasta, las siguientes fincas:

En calle de Calixto III, número 34:

«División 3. Piso entresuelo o primera planta alta exterior, puerta número 1 en la escalera. Se destina a vivienda y se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, baño y aseo de servicio. Ocupa una superficie de 86,50 metros cuadrados. Le corresponde un porcentaje de los elementos comunes de 3,50 enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Occidente, al tomo 621, libro número 27 de la sección 3.ª de Afueras, folio 31, finca 1.906, inscripción segunda.

División 16. Piso segundo y cuarta planta alta, interior puerta número 14 en la escalera. Se destina a vivienda y se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, baño y aseo de servicio. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados. Le corresponde un porcentaje de los elementos de 3 enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Occidente, al tomo 621, libro 27 de la sección 2.ª de Afueras, folio 70, finca número 1.918, inscripción segunda.

División 19. Piso tercero o quinta planta alta exterior, puerta 17 de la escalera. Se destina a vivienda y se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, baño y aseo de servicio. Ocupa una superficie de 86,50 metros cuadrados. Le corresponde un porcentaje en los elementos comunes de 3,50 metros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Occidente, al tomo 621, libro número 27 de la sección 3.ª de Afueras, folio 79, finca número 1.922, inscripción segunda.

División 25. Piso cuarto o sexta planta alta, interior, puerta número 23 en la escalera. Se destina a vivienda y se com-

pone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, baño y aseo de servicio. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados. Le corresponde un porcentaje en los elementos comunes de 3 enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Occidente, al tomo 621, libro número 27 de la sección 3.ª de Afueras, finca número 1.928, inscripción segunda.

División 26. Piso cuarto o sexta planta alta, exterior, puerta número 24 de la escalera. Se destina a vivienda, y se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, baño y aseo de servicio. Ocupa una superficie de 86,50 metros cuadrados. Le corresponde un porcentaje en los elementos comunes de 3,50 enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Occidente, al tomo 621, libro número 27 de la sección 3.ª de Afueras, folio 100, finca número 1.929, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado el día 4 de octubre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 59.064 pesetas en cuanto a la primera de las fincas descritas anteriormente, 62.314 pesetas en cuanto a la segunda; 61.357 pesetas en cuanto a la tercera, y 59.064 pesetas en cuanto a la cuarta, no admitiéndose posturas inferiores a las mismas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 70 por 100 de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos se conforman con los títulos de propiedad sin tener derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 16 de junio de 1933.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.815-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número L-19 de Madrid, en autos ejecutivos 950 de 1978 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Alas Pumariño en nombre y representación de don Teófilo Parro Moreno «Cartopar», contra don Siro Martín Delgado Elvira en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

Urbana, piso cuarto izquierda, de la casa número 4, hoy número 8, de la plaza del Conde de Casal, de Madrid, de 175 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 505, folio 195, finca número 13.427.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, sito en plaza de Castilla, planta 5.ª, se ha señalado el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 5.508.333 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar pre-

viamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 21 de junio de 1933. El Juez.—El Secretario.—10.270-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario con el número 1.523-A/81, a instancia del Procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de doña Rosalina Martínez Tapia, contra don Jesús Pérez Vaquero, sobre reclamación de un crédito, intereses y costas, en los que, por proveído de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, las siguientes fincas hipotecadas que se persiguen en dicho procedimiento:

1.ª Finca número 6. Piso vivienda, segundo izquierda, tipo A., de la casa número 8 del bloque 73 de la calle Chucurri, sito en el barrio de San Lorenzo, de esta capital, hoy urbanización «Columbia», y se encuentra situado en la planta 2.ª del edificio en que radica y ocupa una superficie de 83,39 metros cuadrados y que en el Registro de la Propiedad números 11 y 12 de esta capital, es la finca número 17.764; y

2.ª Finca número 5. Piso o vivienda de tipo A., de la misma casa y bloque que se encuentra situado en la planta segunda del edificio y ocupa una superficie de 83,39 metros cuadrados, aproximadamente, incluidos servicios y que en el mismo Registro es la finca número 17.762.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 23 de septiembre próximo, a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si por fuerza mayor, no se pudiera celebrar, lo será el día ó días siguientes a igual hora hasta que tenga efecto, y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para cada finca, la suma de 933.750 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran tales tipos.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 23 de junio de 1933.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita.—10.620-C.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 17 de Madrid,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 455/1930-L, promovidos por «Banco Comercial Español, S. A.», contra don Rafael Díaz Alcaide, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 27 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de 1.600.000 pesetas en que ha sido tasado el bien, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de expresado tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 60 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—El título de propiedad del bien que se subasta, suplido por certificación del Registro, estará de manifiesto en Secretaría, para que pueda examinarlo los que quieran tomar parte en la misma, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con él y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Piso vivienda bajo, letra C, en planta baja, del portal número 5 del bloque número 3 de la calle Tormes, número 1, en Leganés. Consta de tres dormitorios, comedor-estar, aseo y cocina. Mide 61 metros cuadrados construidos.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 490, folio 37, finca número 36.565, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 27 de junio de 1933.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—10.323-C.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 35 de 1932, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Heliodoro Carrasco Serrano y otros, sobre reclamación de 437.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 7 de octubre, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio

de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta 5.ª, a la izquierda.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 728.650 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del mencionado tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a efecto de la titulación de la finca; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca hipotecada:

•En Valencia, solar comprensivo de 301,38 metros cuadrados, equivalentes a 5.873 palmas cuadradas con 89 centésimas de palmo, también cuadradas, situado en dicha ciudad, con fachada recayente a la carretera de Valencia a Madrid, por Contreras, en una línea de 13,37 metros. Linda: derecha, entrando, con una línea de 22,75 metros, con solar de don Julián Company y don Agustín Oms; izquierda, entrando, en una línea de 22,40 metros con solar de los mismos señores, Company y Oms, y espaldas, en línea de 13,37 metros con resto de la finca de donde ésta procede.

Declaración de obra nueva. Sobre el solar anterior se está construyendo la siguiente finca: Edificio en el paseo de la Pechina, sin número, que constará de cinco plantas, destinada la baja a tiendas y las altas a ocho viviendas bonificables. La construcción es sobre cimientos de hormigón. Superficie total construida en planta baja de 301 metros cuadrados y en cinco plantas 983 metros cuadrados. Número total de viviendas, categoría y tipo, ocho de segunda categoría, tipo C.ª

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia-Occidente, al tomo 304, libro 211 de Afueras, finca número 21.375, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 29 de junio de 1983. El Magistrado-Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—10.617.C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 825 de 1981, a instancia de «Distribuidora de Productos Plásticos, S. A.», contra don Luciano Castillo Valiente, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las once horas del día 5 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que por ser segunda subasta sale con la rebaja del 25 por 100.

Que no han sido suplidos los títulos de propiedad; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Bienes que se sacan a subasta

##### Primer lote:

Automóvil turismo, marca «Seat-127», matrícula M-3629-DK.

Tipo de subasta: 135.000 pesetas.

##### Segundo lote:

Urbana 16. Vivienda letra B., de la casa número 2, del bloque 18, de la calle Río Manzanares, número 30, en planta primera, sin contar la baja, en Leganés. Mide 65,64 metros cuadrados construidos; consta de varias habitaciones y servicios. Linda: frente, rellano de la entrada; derecha, vivienda B., de la misma planta, de la casa número 1; izquierda, vivienda letra A. de la misma planta y casa, y fondo, zona libre. Cuota: 2,425 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganes, al tomo 2.641, libro 497 de Leganés, folio 141, finca número 37.712, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.237.500 pesetas.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.616-C.

\*

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, número 411/1983, promovidos por el Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre del «Banco de Santander, S. A. de Crédito», contra «Viva, S. A.», en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, que copiada en su parte necesaria dice:

«Sentencia.—En Madrid a 8 de julio de 1983. El señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes, de una, como demandante el «Banco de Santander, S. A. de Crédito», representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén y defendido por el Letrado don Santiago Alonso Martínez, y de otra, como demandada «Viva Sociedad Anónima», que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

#### Resultado.....;

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos, contra «Viva, S. A.», en ignorado paradero, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», de la suma de 294.966 pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública, en su Sala Despacho, en el día de la fecha; doy fe.—J. L. Viada (rubricados).

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero de la Entidad demandada «Viva, S. A.», en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, y fijar en el tablón de

anuncios de este Juzgado a 8 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.913-C.

#### PUERTOLLANO

##### Edicto

Don José Cáliz Covalada, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Puertollano y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de ausencia legal de Bernardo Díaz Huecas, nacido en Almodóvar del Campo el día 20 de enero de 1940, hijo de Juan y Fausta, que se ausentó de esta ciudad en Puertollano hace unos cuatro o cinco años, sin que desde entonces se hubiera tenido más noticias de él. Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puertollano a 21 de junio de 1983.—El Juez de Primera Instancia, José Cáliz Covalada.—El Secretario.—9.288-E.

1.ª 1-8-1983

#### TORRIJOS

##### Edicto

Don Juan José García Pérez, Juez de Instrucción de esta villa de Torrijos y su partido,

Por el presente y en diligencias previas penales número 150/1983, hoy sumario 18/1983, accidente circulación ocurrido el día 13 de marzo pasado, término municipal de Nombela; el conductor del vehículo «Renault-5 GTL», matrícula PM-5933-I, don Emilio Bernáldez Bernáldez, falleció a consecuencia de las lesiones graves que sufrió. He acordado citar al titular del vehículo don Luis Pirretas Biosca que tuvo domicilio en calle Viñaza, número 1, 9.ª, Palma de Mallorca, donde no fue hallado, para que dentro del término de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Torrijos (Tolledo), para practicar actuaciones judiciales con él, bajo apercibimiento de Ley.

Dado en Torrijos a 29 de junio de 1983. El Juez de Instrucción, Juan José García Pérez.—La Secretaria.—9.308-E.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### ONTENIENTE

##### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, sustituto de Onteniente en juicio de faltas número 177/82, sobre imprudencia simple con resultado de daños en accidente de circulación, en los que aparece como presunto culpable Roberto Lotti, de nacionalidad italiana, y sin domicilio conocido en España, en cuyo juicio se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, dice así.

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Roberto Lotti, como autor responsable de una falta de imprudencia del artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de 5.000 pesetas, con arresto sustitutorio de tres días, para caso de impago, abono de las costas procesales, y a que por vía de indemnización de daños y perjuicios pague al perjudicado Rafael Dura Satorres, la cantidad de 51.429 pesetas, por los daños en su turismo Seat 131. Dicha indemnización devengará el interés básico o de redescuento fijada por el Banco de España, incrementada en dos puntos, conforme al artículo 921 de la Ley Procesal.»

Y para que sirva de notificación en forma a Roberto Lotti, sin domicilio conocido en España, expido y firmo la presente, en Onteniente a 23 de junio de 1983.—V.º B.º: El Juez de Distrito sustituto.—El Secretario sustituto.—9.156-E.